



I. Municipalidad de Papudo
Secretaria Municipal

ACTA N° 031/2010
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

La sesión es presidida por la Alcaldesa Sra. **ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

FECHA : 12 de Noviembre de 2010
HORA : 18;00 horas

SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. JAIME LEON CODOCEDO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. CECIL LEIVA TRIGO
SR. RENATO GUERRA ENCINA

SECRETARIO MUNICIPAL: ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. JUAN SALINAS SAAVEDRA
SR. LUIS CASTRO POBLETE
SR. RODOLFO FERNANDEZ ALFARO

ASESOR MUNICIPAL: SR. GUSTAVO ARCAYA PIZARRO

Alcaldesa da por iniciada la sesión siendo las 18;00 horas.

Se da por aprobadas Actas de Sesión Ordinaria N° 028, 029 y 030/2010.

Primer Punto de Tabla:

Exposición sobre el Plan Anual de Salud Municipal 2011

Expone Dr. Rubén Vásquez:

Señala que antes del 30 de Noviembre se debe presentar el Plan de Salud Municipal el cual se encuentra en poder de cada concejal. Agrega que el equipo de salud está comprometido con el nuevo cambio de este nuevo Plan de Salud el cual además fue conocido por el personal de salud y la comunidad. Indica también que este nuevo plan considera la ampliación de horarios del personal de la salud, con el propósito de lograr un buen mejoramiento para la comuna, tanto en el aspecto técnico como administrativo.

Finalmente procede en forma detallada a exponer el Plan de Salud año 2011 con apoyo audiovisual.

El señalado plan deberá ser aprobado en la próxima sesión de Concejo Municipal por lo cual cualquier consulta u observación sobre el tema debe ser presentada al Jefe de Salud.

Segundo Punto de Tabla

PROYECTO DE ACUERDO PARA ENTREGAR EN CONCESION EL SERVICIO DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN EL BALNEARIO DE PAPUDO

OBJETIVO:

El presente Proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo, la entrega en Concesión del Servicio de Control de Estacionamiento en el balneario de Papudo, por el período estival 2010-2011.

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 65, letra j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo, el otorgar concesiones municipales, renovarlas y ponerles término.

Si bien la facultad del Concejo Municipal es sólo para otorgar las concesiones, en estos casos, se considera necesario someter a consideración previa, los lineamientos generales de ésta, para que el Concejo tenga una apreciación sobre las condiciones de ésta, antes de su aprobación.

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa para proceder al Llamado a Licitación Pública para entregar en Concesión el Servicio de Control de Estacionamiento en el balneario de Papudo, durante el verano 2010-2011.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

PAPUDO, NOVIEMBRE DE 2010.

Exponen Jefe de Gabinete y Secplan

Indican que la propuesta es contar con la autorización del Concejo Municipal para entregar en concesión el servicio de control de estacionamientos en el balneario de Papudo a una empresa externa con un monto mínimo de oferta equivalente a 533 UTM. Agrega que para tales efectos, se debe llamar a licitación pública en virtud de las Bases Administrativas como Técnicas. Plantean además que los sectores a cobrar están señalados en el plano adjunto y que forma parte del llamado. Precisan que en el sector Plaza de Armas sólo se considerar cobrar en Calle Miraflores dejando las otras calles que circundan la Plaza para estacionamientos con fines comerciales. También agregan que la idea es que se contrate gente de la comuna siendo esta una prioridad principal.

Finalmente señalan que de no haber interesados el municipio por administración directa llevará a efecto el cobro de los estacionamientos.

Alcaldesa somete a consideración el proyecto de acuerdo para entregar en concesión el control y cobro de estacionamientos por la temporada de verano

2010-2011 el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Alcaldesa informa que la fecha para presentar postulación a permisos temporales venció el 30 de octubre por lo cual ya se encuentran todos los permisos otorgados, dando prioridad a los papudanos. Agrega que por lo tanto si llega una solicitud fuera del plazo se rechaza automáticamente.

Tercer Punto de Tabla:

Plan Anual Municipal 2011

Exponen Secplan y Jefe de Gabinete

De acuerdo al documento de presupuesto 2011 que obra en poder de cada concejal se procede a exponer el Plan Anual con apoyo audiovisual.

Jefe de Gabinete hace presente que considerando que el Secplan acaba de asumir expondrá todo lo relacionado al tema.

Concejal Araya consulta acerca del horario que desarrolla la Guardería de Verano.

Sobre la consulta se le informa que es de 08;30 a 17;30 hrs.

Concejal Araya de acuerdo a lo informado y por petición de las mamás solicita ver la posibilidad de extender el horario a las 18;00 hrs ya que para ellas que trabajan sería el horario adecuado.

Además consulta cual es el plazo para el Cesfam.

Jefe de Gabinete al respecto informa que se han aprobado seis Cesfam en la región y los fondos se están solicitando al FNDR. Además se contempla un plazo hasta fin de año para postular a diseño el cual se llevaría a efecto el 2011 y su ejecución para el 2012.

Jefe de Gabinete informa además que el día 13 del pte. mes se realizará el primer taller del Pladeco el cual se desarrollará en Mantagua con la participaron de los señores concejales, dirigentes de organizaciones comunitarias y deportivas. La idea es que participe el mayor número de personas de la comuna de tal forma de lograr que la comunidad se manifieste en cuanto a todo lo relacionado a cada área como es la educación, salud, territorial, infraestructura, etc.

Punto Fuera de Tabla:**PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR SUBVENCION
MUNICIPAL AÑO 2010.****OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo el otorgamiento de subvención para fines específicos, al **Club Deportivo Pullally**, institución que colabora con las funciones municipales, específicamente en este caso relacionada con el deporte y la recreación.

NORMATIVA LEGAL:

De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695 Art. 65 letra g) “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término”.

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D. S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, para optar a la recepción de fondos públicos, estar inscritas en el “Registro Municipal de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos”, que lleva la Secretaria Municipal, según se establece además en la Ordenanza Municipal N° 927/2003.

PROPUESTA MUNICIPAL:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, al Club Deportivo Pullally, institución que colabora con las funciones municipales, relacionadas con el deporte y la recreación; por la suma de M\$ 500; para apoyar el financiamiento de la compra de materiales para la reparación de la sede del Club, que será reparada con motivo de su aniversario N° 84.

La entrega efectiva de este aporte se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, Noviembre 2010

Jefe de Finanzas señala que con motivo de su aniversario el Club Deportivo Pullally está solicitando una subvención para el mejoramiento de su sede el cual se llevará a efecto el 26 de noviembre próximo y de acuerdo a la disponibilidad financiera se contempla otorgar un monto de M\$ 500

Alcaldesa somete a consideración el proyecto de acuerdo para otorgar una subvención durante el presente año de M\$ 500 al Club Deportivo Pullally la cual es aprobada en forma unánime por los señores concejales presentes.

Alcaldesa da lectura a sus actividades relevantes realizadas durante la semana.

Varios e Incidentes:

Concejal Leiva agradece la gestión municipal por el apoyo al Comité de Agua de Pullally el cual se encuentra funcionando y se están analizando todos los temas de interés respecto del agua para el sector.

Además solicita el apoyo municipal para las postulaciones a proyectos de Chile Deportes que efectúan las diferentes organizaciones de la comuna.

Dideco al respecto informa que se efectuarán capacitaciones sobre el tema con las organizaciones de la comuna.

Concejal Araya solicita se invite a sesión de concejo municipal al actual Jefe de Retén Carabineros Papudo antes que comience la temporada, con el propósito de conocer la gestión realizada en cuanto a seguridad y otros del presente año. La idea es que se lleve a efecto antes que llegue el nuevo Jefe con la dotación de verano.

Además solicita difundir las actividades respecto a la inscripción de juguetes de navidad para los niños de la comuna.

Concejal León consulta si el nuevo pavimento en la Ruta F-30-E estaría orientado para algún cobro de peaje.

Además hace presente la necesidad de requerir a Vialidad que con motivo de dichos trabajos, se instalen las señalizaciones necesarias para evitar cualquier tipo de accidente en la ruta.

Alcaldesa al respecto indica que estaría descartada la posibilidad que sea para esos efectos.

Concejal Fazio también se refiere a los trabajos que está realizando Vialidad en la Ruta F-30-E tramo Las Salinas Papudo el cual presenta algunos inconvenientes como es en las detenciones ya que no existe un adecuado uso de la señalética de tránsito como es el Disco Pare. Además los trabajos no son

los más adecuados y la falta de señalética en general reviste un serio peligro para los usuarios de la ruta.

Plantea que el municipio debe presentar un reclamo formal en Vialidad.

Concejal León consulta acerca de la renovación de concesión municipal Discoteque ubicada dentro del Parque Municipal ya que esta vence en diciembre del presente año.

Alcaldesa al respecto informa que a la fecha no se ha recibido en el municipio petición de ampliación de contrato.

Concejal Guerra felicita al municipio por los trabajos de limpieza de la comuna ya que además se contrató para los referidos trabajos a cuatro trabajadores de la comuna.

Por otro lado hace presente que conversó con el Jefe de Retén Carabineros Papudo quien le planteó que los permisos de fiestas llegan a última hora por parte del municipio (día viernes) lo cual hace imposible programar la actividad de fiscalización por parte de Carabineros debido a la baja dotación de personal. También plantea la posibilidad que se repinten los escaños y faroles existentes en la comuna.

Concejal Fazio solicita el apoyo máximo para la fiesta del 26 de Noviembre en el sentido que en lo posible se cuente con un buque de la Armada de Chile con el propósito de dar el realce correspondiente a esta fiesta de aniversario.

Por otro lado informa que el Festival Ranchero de Pullally sigue como una tradición, tiene vigencia y puede seguir existiendo a pesar del cambio de dirección.

También solicita se informe lo antes posible sobre el proyecto de la empresa Sta. Beatriz ya que existe una desorientación sobre el tema. Agrega que el Director de Obras entregue un informe claro al respecto.

Se levanta la sesión a las 19;50 horas.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**

**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO
CONCEJAL**

**RENATO GUERRA ENCINA
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Acta de Sesión Ordinaria N° 031 de fecha 12 de noviembre 2010